



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (Zamora)**

Expediente 363/2019.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA de la fecha al margen referenciada, por la que se propone candidata para la provisión de forma interina del puesto de Tesorería, clase 1ª, del Excmo. Ayuntamiento de Toro (Zamora).

Vistas las bases para la provisión del puesto de Tesorería, clase primera, con carácter interino, vacante en la plantilla de esta Corporación, reservado a funcionarios de administración local con habilitación de carácter estatal, cuyo extracto se publicó en el BOP de Zamora núm. 31 de fecha 15 de marzo de 2019.

Vista el Acta del Tribunal de Selección de fecha 26 de abril de 2019 con las puntuaciones de las candidatas y no existiendo alegaciones presentadas por los aspirantes de la convocatoria.

Visto que han sido dos las candidatas las que han superado el proceso de selección siendo el orden de prelación primera Dª María Jesús Hernández Gil y segunda Dª Ana Palazuelo Hernández.

Vista La renuncia expresa al nombramiento de Dª María Jesús Hernández Gil.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de la Alcaldía nº 2019-0191 de 12 de marzo, y en virtud de lo preceptuado en la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, por la presente

RESUELVO

PRIMERO.- Proponer a la Dirección de Ordenación del Territorio y Administración Local de la Consejería de la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en Decreto 40/2015, de 23 de julio, por el que establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, efectúe el nombramiento de Dª Ana Palazuelo Hernández, como funcionaria interina, para el puesto de trabajo de Tesorería, Clase primera, del Ayuntamiento de Toro (Zamora).

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento (www.toroayto.es) y dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión que se celebre.

Contra la presente resolución podrán los aspirantes interponer recurso contencioso-administrativo, en los términos de la vigente Ley Reguladora de la Jurisprudencia Contencioso-Administrativa, previo, en su caso, el recurso potestativo de reposición de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (Zamora)**

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Toro, a la fecha en el margen referenciada, de lo que como Secretaria, certifico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo.: D. Tomás del Bien Sánchez.

LA SECRETARIA,
Fdo.: María Jesús Santiago García.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE